



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO

### 005/21

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, comunica a la población en general, que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 753 de 30 de abril de 1985, el 8 de marzo de cada gestión se recuerda el “**Día Internacional de la Mujer**”, en conmemoración todas las mujeres trabajadoras, en su labor incansable e histórica por mejores condiciones laborales.

En merecido homenaje a este día de lucha por las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de las mujeres trabajadoras de todas las naciones del mundo se **DISPONE** tolerancia de media jornada laboral el día lunes 08 de marzo del presente año para todas las mujeres que realizan funciones en el sector público y privado, considerando el ingreso y salida escalonado.

Esta disposición en el sector público debe ser coordinada por las oficinas de Recursos Humanos de cada institución; en tanto en las empresas o establecimientos laborales del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 04 de marzo de 2021

*Abog. Arturo Alessandri Severichz*  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606

[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)

La Paz - Bolivia